



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

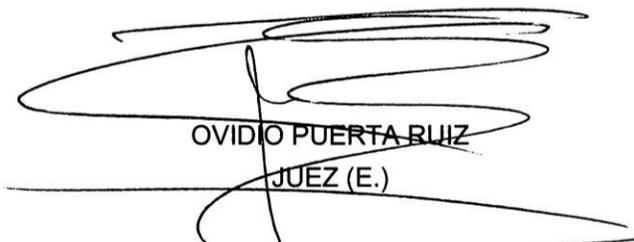
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO
Siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
DEMANDADA	MARGARITA CECILIA RESTREPO DE B. Y OTRA
RADICADO	2020-00026-00
ASUNTO	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE
SUSTANCIACION	187

En atención a lo solicitado por el Apoderado Judicial de la parte demandante en el memorial que antecede, se dispone enviar los oficios a la NUEVA EPS como también al FONDO DE CESANTIAS, para los fines solicitados y decretados por el Despacho en el mandamiento de pago fechado el 10 de febrero del año 2020.

Para lo anterior se requiere a la parte demandante para que suministre al Juzgado los correos electrónicos de dichas Instituciones para su respectivo envío.

NOTIFÍQUESE.


OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 32 virtualmente hoy 08 abril de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

SERGIO VILLA CARDONA
SECRETARIO a.